

## AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

**CVE-2020-5395** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2020.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Escalante para el ejercicio 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	265.209,82
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	472.511,93
3	GASTOS FINANCIEROS	2.744,72
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.368,32
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	8.500,00
6	INVERSIONES REALES	114.479,13
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	85.679,41
<b>Total Presupuesto</b>		<b>996.493,33</b>

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	378.900,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	20.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	86.200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	366.439,04
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.733,83
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	143.220,46
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>996.493,33</b>

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Escalante	
A)	Funcionario de Carrera. Con Habilitación Nacional: Secretaría –Intervención: 1 Acumulado. Auxiliar Administrativo: 1
B)	Personal Laboral Fijo Limpiadora: 1 Alguacil Operario de Cometidos Múltiples: 1

LUNES, 3 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 147

C) Personal Laboral Temporal 14

Técnico de Educación Infantil: 1  
Peones: 8  
Técnico Superior: 2  
Auxiliar de Turismo: 2  
Auxiliar de Biblioteca: 1

Resumen

Total Funcionarios Carrera: número de plazas: 2  
Total Personal Laboral: número de plazas: 17  
Personal Laboral Fijo: número de plazas: 3  
Personal Laboral Temporal: número de plazas: 14

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Escalante, 23 de julio de 2020.

El alcalde,

Francisco Sarabia Lavín.

[2020/5395](#)